Asociación Pinares El Valle para el Desarrollo Rural Integral
C/Anselmo de la Orden 30 42146-ABEJAR (Soria)
Tlf. 975 37 33 11 / Email: asopiva@asopiva.com

I CONCURSO DE BELENES DEL TERRITORIO BURGALES DE ASOPIVA:

"PUEBLOS QUE BRILLAN EN NAVIDAD"

Aprobado por la JD de Asopiva de 19 de noviembre de 2026

BASES

Primera. Objeto

Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria del **I Concurso de Belenes** de ASOPIVA, destinado a reconocer y premiar los mejores belenes instalados en las localidades de Burgos pertenecientes a la comarca de ASOPIVA durante la campaña de Navidad 2026-2027.

El concurso pretende fomentar la participación ciudadana, conservar las tradiciones navideñas y contribuir a la promoción turística conjunta de los municipios participantes.

Segunda. Participantes

Podrá participar cualquier entidad o persona física a título individual o colectivo, que realice la actuación objeto de las presentes bases en un municipio burgalés perteneciente al ámbito de actuación de ASOPIVA que son Hontoria del Pinar, Rabanera del Pinar, Palacios de la Sierra, Vilviestre del Pinar, Canicosa de la Sierra, Regumiel de la Sierra, Quintanar de la Sierra y Neila.

Cada solicitante podrá presentar **un único belén a concurso**. La participación será gratuita.

Tercera. Requisitos del belén

Los belenes deberán:

- Estar instalados en una localidad burgalesa perteneciente al ámbito de actuación de ASOPIVA.
- Permanecer abiertos al público durante la campaña navideña en horario de mañana y tarde, o asegurando un mínimo que permita su visita.
- Ser accesibles para su valoración por parte del jurado.
- Contar con autorización de la entidad responsable del espacio cuando ésta sea necesaria.

- Ser una creación o montaje realizado para la campaña objeto del concurso.
- Enviar un mínimo de 3 fotografías y un video de máximo 3 minutos de duración a Asopiva.
- Se admitirán diferentes modalidades como:
  - Belén tradicional.
  - Belén monumental.
  - Belén artístico.
  - Belén realizado con materiales reciclados o sostenibles.
  - Belén viviente.
  - Otras modalidades que respeten el espíritu de la convocatoria.

No será necesario que el belén represente exclusivamente el nacimiento tradicional, pudiendo incorporar elementos propios de la arquitectura, paisaje, historia o cultura de la localidad.

Cuarta. Inscripción

La solicitud de inscripción en el concurso se realizará mediante el formulario habilitado en estas bases desde que se publique en la web www.asopiva.com y en las redes sociales de Asopiva **hasta el 14/12/2026.**

La inscripción deberá incluir, como mínimo:

- Nombre de la localidad donde se ubica el belén.
- Entidad o colectivo responsable.
- Persona de contacto.
- Teléfono y, en su caso, correo electrónico.
- Ubicación del belén.
- Horarios y fechas de visita.
- Breve descripción del belén.
- 3 fotografías del belén y un video de máximo 3 minutos de duración

La inscripción implicará la aceptación íntegra de las presentes bases.

Quinta. Criterios de valoración

El jurado valorará los belenes atendiendo a los siguientes criterios:

- Creatividad, originalidad e innovación.
- Calidad artística y estética del conjunto.
- Utilización de elementos y técnicas tradicionales.

- Integración del belén en el espacio y puesta en valor del entorno.
- Participación vecinal y carácter comunitario.
- Incorporación de elementos propios de la localidad, su patrimonio o paisaje.
- Uso de materiales sostenibles, reciclados o de proximidad.
- Capacidad de atracción turística y calidad de la experiencia de visita.

Se valorará especialmente que el belén constituya una **experiencia singular vinculada a la identidad de la localidad** y que pueda actuar como elemento de promoción turística.

Sexta. Jurado

El jurado estará compuesto por un mínimo de tres personas, designas por la Junta Directiva de ASOPIVA entre sus miembros.

El jurado podrá realizar las visitas de valoración **en día y hora que se determinarán**, con el fin de garantizar la objetividad del proceso, en los días que comprende la Navidad.

El jurado y el equipo técnico de Asopiva, podrá realizar fotografías y material audiovisual durante las visitas para su utilización en las acciones de comunicación y promoción del concurso.

Séptima. Premios

Se establece un importe para premios de 500€ repartidos en:

- **Primer premio: 300 €.**
- **Segundo premio: 200 €.**

Los premios serán repartidos, no pudiendo quedar desiertos si existen un mínimo de 2 belenes presentados al concurso.

Octava. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en enero del 2027 en fecha y lugar que serán comunicados previamente. El acto tendrá también como finalidad visibilizar el trabajo realizado por todas las localidades participantes, con independencia de que hayan obtenido premio.

Novena. Promoción turística

La participación en el concurso supondrá la autorización a ASOPIVA y SODEBUR para utilizar las fotografías, textos descriptivos y demás materiales aportados por las candidaturas para la promoción turística y cultural del concurso

y del territorio de actuación de ASOPIVA, tanto en medios digitales como impresos.

ASOPIVA y SODEBUR podrán elaborar un Mapa de Belenes del territorio de actuación de ASOPIVA, incorporando las localidades participantes, ubicación, horarios y características de cada propuesta.

Asimismo, podrá difundirse el concurso a través de redes sociales, página web, medios de comunicación, material turístico y otras herramientas promocionales.

Décima. Compatibilidad con otras actividades

La participación en el concurso será compatible con la organización de otras actividades navideñas en la localidad, tales como:

- Mercados navideños.
- Conciertos y actuaciones.
- Belenes vivientes.
- Cabalgatas.
- Talleres infantiles.
- Actividades gastronómicas.
- Visitas patrimoniales.
- Programaciones culturales.

Se favorecerá especialmente la creación de una **experiencia turística conjunta**, vinculando la visita al belén con otros recursos de la localidad.

Undécima. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

ASOPIVA se reserva la facultad de resolver aquellas cuestiones que puedan surgir durante el desarrollo del concurso y que no estén expresamente contempladas en estas bases.

El presente concurso está financiado a través del convenio firmado entre ASOPIVA y SODEBUR que a su vez se financia a través del programa de Centros de Innovación Territorial del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

ANEXO I "FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA DEL BELÉN"

I CONCURSO DE BELENES DEL TERRITORIO BURGALES DE ASOPIVA 2026 "PUEBOS QUE BRILLAN EN NAVIDAD"

- Entidad organizadora: Asociación Pinares-El Valle para el Desarrollo Rural (ASOPIVA).
- Ámbito territorial: territorio de actuación burgalés de ASOPIVA, comarca de Pinares.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CANDIDATURA

Localidad participante: .....

Tipo de solicitante (pinche 2 veces con el cursor y active la casilla correspondiente):

- ☐ Ayuntamiento / Entidad local
- ☐ Asociación cultural o vecinal
- ☐ Comisión de fiestas
- ☐ Parroquia
- ☐ Colectivo ciudadano
- ☐ Grupo de vecinos
- ☐ Persona individual
- ☐ Otra entidad: .....

Nombre o razón social de la entidad, persona o colectivo solicitante: .....

CIF/NIF/NIE (si procede): .....

Persona responsable de la candidatura: .....

Cargo o representación: .....

Teléfono de contacto: .....

Correo electrónico: .....

Persona responsable de la instalación y apertura del belén: .....

Teléfono de contacto durante el periodo de exposición: .....

2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL BELÉN

2.1. Nombre o denominación del belén: .....

2.2. Ubicación exacta:

- Dirección o emplazamiento: .....

- Espacio donde se encuentra instalado: .....
- Referencia de acceso o indicaciones para llegar: .....

2.3. Tipo de espacio:

☐ Iglesia o espacio parroquial.

☐ Edificio municipal.

☐ Local o sede de una asociación.

☐ Espacio público.

☐ Espacio privado abierto al público.

☐ Exterior / espacio al aire libre.

☐ Otro: .....

2.4. Modalidad del belén:

☐ Belén tradicional.

☐ Belén monumental.

☐ Belén artístico.

☐ Belén realizado con materiales reciclados

☐ Belén viviente.

☐ Otras modalidades que respeten el espíritu de la convocatoria.

Quien suscribe, en nombre propio o en representación de la entidad solicitante, SOLICITA que se admita la presente candidatura al I Concurso de Belenes del Territorio ASOPIVA 2026, bajo el concepto «Pueblos que brillan en Navidad».

En ....., a ..... de …… de 2026.

Firma y, en su caso, sello de la entidad:

Nombre y apellidos: .....
Cargo: .....

ENVIAR LA PRESENTE SOLICITUD, acompañada de 3 fotografías y un vídeo al email asopiva@asopiva.com